

**UNIVERSIDAD DE SUCRE**

CÓDIGO: FOR-AD-010

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA No. 015 de 2018**

VERSIÓN: 1.0

Página 1 de 3

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Oficina de la Decanatura	4 de julio de 2018	2:30 p.m.	4:35 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Pedro Herrera Gutiérrez	X		
Jefe del Departamento de Economía	Harol Gándara Molino	X		
Jefe del Departamento Administración de Empresas	Santander de la Ossa	X		
Jefe del Departamento Contaduría Pública	Arminda Mendoza	X		
Representante de los Docentes	Claudia Rojas		X	SI
Representante de los Egresados			X	
Representante de los Estudiantes	Andrés Orozco Suarez	X		

ASISTENTE INVITADO

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Solicitud del Coordinador de la Especialización en Gerencia de Proyectos para la admisión de 8 aspirantes a la especialización, como caso especial.
3. Solicitud de modificación a la Resolución N°. 072 de 2017 – Incentivos periodo 2017-02
4. Correspondencia y varios.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO __**NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Solicitud del Coordinador de la Especialización en Gerencia de Proyectos para la admisión de 8 aspirantes a la especialización, como caso especial.
3. Solicitud de modificación a la Resolución N°. 072 de 2017 – Incentivos periodo 2017-02
4. Proceso disciplinario del estudiante del programa de Economía Jhon Panzza.
5. Informe de homologación de asignaturas presentado por el Coordinador de Especialización en Gerencia de Proyectos.
6. Correspondencia y varios.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente del Consejo le solicitó al Secretario verificar el quorum. Verificado este, se procedió con la lectura del orden del día, se sometió a consideración, se modificó y se aprobó como se especifica.

2. Solicitud del Coordinador de la Especialización en Gerencia de Proyectos para la

**admisión de 8 aspirantes a la especialización, como caso especial.**

Se recibió la solicitud referenciada por parte del Coordinador del programa Juan Carlos Ramírez quien pide autorización para no tener en cuenta como criterio de selección y admisión el promedio acumulado de notas para los aspirantes que a continuación se enlistan dado que no pudieron presentar el certificado de notas por problemas técnicos en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico: Acosta Marín Edwin, Arrubla Hoyos Walter, González Montes Gabriel, Paternina Cabrera Tatiana, Perdomo Rivero Amaury, Recuero Esquiver Oscar, Salcedo Barrios Diana y Vargas Madera Ibeth.

Dado el inconveniente planteado por el Coordinador, el Consejo de Facultad decidió revisar en la plataforma los promedios de los estudiantes y evidenció lo siguiente:

ESTUDIANTE	PROMEDIO ACUMULADO
Acosta Marín Edwin Andrés	3.40
Arrubla Hoyos Walter Oswaldo	No le aparece promedio
González Montes Gabriel Alfonso	No le aparece promedio
Paternina Cabrera Tatiana Mari	3.59
Perdomo Rivero Amaury de Jesús	3.37
Recuero Esquiver Oscar Luis	No le aparece promedio
Salcedo Barrios Diana Carolina	4.42
Vargas Madera Ibeth del Carmen	No le aparece promedio

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento Estudiantil de los Programas de Posgrado el Consejo de Facultad evidencia que los estudiantes Paternina Cabrera Tatiana Mari y Salcedo Barrios Diana Carolina cumplen con el promedio para el ingreso al programa. Los estudiantes Acosta Marín Edwin Andrés y Perdomo Rivero Amaury de Jesús no cumplen con el requisito del promedio. Finalmente a los estudiantes Arrubla Hoyos Walter Oswaldo, González Montes Gabriel Alfonso, Recuero Esquiver Oscar Luis y Vargas Madera Ibeth del Carmen no les aparece promedio.

Por lo anterior el Consejo de Facultad delega al Coordinador de la Especialización para que proceda en consecuencia. Así mismo, acordó remitir oficio a Consejo Académico informando de la situación presentada para que se tomen los correctivos del caso.

3. Solicitud de modificación a la Resolución N°. 072 de 2017 – Incentivos periodo 2017-02.

El Jefe del Departamento de Economía presentó la solicitud referenciada dado que en la Resolución N° 072 de 2017 de Consejo de Facultad se cometió un error al incluir a Sandra Marcela Guevara Flórez en el listado de los estudiantes que se hicieron merecedores al incentivo de matrícula por rendimiento académico cuando en el la sesión de Consejo de Facultad en las cuales se aprobaron dichos incentivos se determinó que ella junto a los dos otros estudiantes que cursaron I semestre en el período 02-2017, debían recibir el incentivo por matrícula de honor dado sus promedios y que en el caso de ella y la estudiante Marilyn de Jesús Contreras Lorduy no existe forma de establecer un desempate.

Teniendo en cuenta lo anterior el Consejo de Facultad acordó emitir acto resolutivo que permita corregir la situación y ser enviado al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

4. Proceso disciplinario del estudiante del programa de Economía Jhon Panzza.

El Decano de la Facultad explicó a los demás miembros la manera como ha venido desarrollando el proceso en cuestión. Así mismo socializó las indicaciones recibidas de parte de Oficina Jurídica al respecto. Teniendo en cuenta lo anterior, lo establecido en el Acuerdo 01 de 2010 (Reglamento Estudiantil de Pregrado) y el hecho que el estudiante tiene vigente una sanción de matrícula condicional, el Consejo de Facultad decidió que al estudiante se le debe cancelar la matrícula en el semestre que cursa.



En este sentido se deberá elaborar resolución para ser enviada al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico y notificar al estudiante.

5. Informe de homologación de asignaturas presentado por el Coordinador de Especialización en Gerencia de Proyectos.

Se recibió el informe referenciado con relación a la solicitud realizada por el estudiante admitido por reingreso Carlos Javier Vallejo Atencia en el sentido que dado lo establecido en el Reglamento Estudiantil de Programas de Posgrado de la Universidad de Sucre en cuanto a los requisitos para la homologación de asignaturas no es procedente tal solicitud.

El Consejo de Facultad avaló el concepto, no aprobó la solicitud y acordó informar al solicitante de la decisión.

6. Correspondencia y varios.

- Se recibió oficio CA-110.1.2-296/2018 de Consejo Académico, sobre solicitud de otorgamiento de grado de honor a unas estudiantes del programa de Administración de Empresas y Contaduría Pública.

El Consejo de Facultad da por recibida la información.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>
Oficio Consejo Académico acerca de problemas con promedios en plataforma	Consejo de Facultad	6/07/2018
Resolución para corrección de incentivos período 02-2017.	Consejo de Facultad	6/07/2018
Resolución de cancelación de semestre del estudiante del programa de Economía Jhon Panzza	Consejo de Facultad	6/07/2018

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
-	-	-

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	10/07/2018	2:30 p.m.	Oficina de la Decanatura

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO</u>
NOMBRE: PEDRO HERRERA GUTIERREZ	HAROL GANDARA MOLINO
FIRMA: ORIGINAL FIRMADO POR	FIRMA: ORIGINAL FIRMADO POR

El Secretario hace constar que la presente Acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad el día seis (6) del mes de agosto de 2018.